



**CIRCULAR No. 1
INVITACIÓN N° 5000002831**

“ADQUISICIÓN KNOCK OUT DRUM (KOD)”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. ¿El equipo KOD requiere estampa ASME “U”?
R. Si requiere estampa ASME “U”
2. **Se aclara también que según recomendaciones del API 521, el equipo debe seguir los lineamientos del ASME VIII div1., para su construcción, pruebas y documentación. Tomar en cuenta el punto 4 de la presente circular.**

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 16 de febrero de 2022